



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL

NUMERO SESENTA Y UNO

II LEGISLATURA

31 DE MAYO DE 1.988

C O N T E N I D O

SECCION "A", TEXTOS APROBADOS

3. Propositiones no de ley y mociones

Proposición no de ley sobre problemática del sector del limón en la Región.

(pag. 1.442)

Moción sobre creación de un Centro de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en la Comarca del Noroeste.

(pag. 1.442)

Moción sobre creación de una Subdelegación de Trabajo e Inspección, en Cartagena.

(pag. 1.443)

Moción sobre la situación de los productores de almendra en la Región.

(pag. 1.444)

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

2. Propositiones de ley

b) Enmiendas

Ampliación del plazo de presentación de

enmiendas a la Proposición de ley de Régimen Local de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

(pag. 1.444)

3. Proposiciones no de ley y mociones

Proposición no de ley nº 66, sobre retirada del Proyecto de Ley de Costas, formulada por D. Ramón Ojeda Valcárcel, del G.P. Popular, (II-2259).

(pag. 1.444)

Moción nº 69, sobre malos tratos a niños y menores de edad, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-2288).

(pag. 1.445)

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

5. Respuestas

Del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a pregunta nº 78 (II-1726), sobre ubicación de una estación depuradora en Blanca, formulada por D. José Fernández López, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 49).

(pag. 1.446)

Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, a pregunta nº 100 (II-1778), sobre subvenciones de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, destinadas a investigación, formulada por D. Ramón Ojeda Valcárcel, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 52).

(pag. 1.446)

Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, a pregunta nº 101 (II-1779), sobre denegación de créditos subvencionados a agricultores de Totana, formulada por D. José Fernández López, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 52).

(pag. 1.449)

Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, a pregunta nº 102 (II-1780), sobre la Bodega Experimental de Jumilla, formulada por D. Ramón Ojeda Valcárcel, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 52).

(pag. 1.450)

Del Consejero de Economía, Industria y Comercio, a pregunta nº 87 (II-1735),

sobre viaje del Presidente de la Comunidad Autónoma a Bruselas, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 49).

(pag. 1.451)

Del Consejero de Administración Pública e Interior, a pregunta nº 97 (II-1775), sobre subvenciones para financiación de obras, concedidas a municipios de la Región, desde julio de 1987, formulada por D. Ramón Ojeda Valcárcel, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 52).

(pag. 1.452)

SECCION "H", COMUNICACIONES E INFORMACION

1. De la Asamblea

Resolución de la Presidencia sobre aspirantes admitidos y excluidos en las convocatorias que se tramitan para la provisión de determinadas plazas de funcionarios, vacantes en la plantilla de la Asamblea Regional.

(pag. 1.452)

2. Del Consejo de Gobierno

Sobre el Plan Regional de Carreteras.

(pag. 1.455)

SECCION "A", TEXTOS APROBADOS**3. Proposiciones no de ley y mociones**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobadas por el Pleno de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de mayo actual, Proposición no de ley sobre problemática del sector del limón en la Región, y mociones "sobre creación de un Centro Comarcal de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en la Comarca del Noroeste", "sobre creación de una Subdelegación de Trabajo e Inspección, en Cartagena", y "sobre la situación de los productores de almendra en la Región", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 27 de mayo de 1.988

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PROPOSICION NO DE LEY SOBRE PROBLEMATICA DEL SECTOR DEL LIMON EN LA REGION.

El sector del limón está atravesando una situación especialmente difícil a causa de los bajos precios percibidos por los agricultores en las dos últimas campañas, pese al fuerte incremento de las exportaciones, en particular hacia los países comunitarios.

La principal causa de esta situación se encuentra en el aumento de las producciones nacionales, con explotaciones en muy diferente situación de rentabilidad, sin que las actuaciones realizadas hayan sido suficientes para resolver esta cuestión.

A este problema se suman otros factores: la persistencia de trabas comunitarias durante el período de integración, la competencia de países terceros que reciben, incluso, un mejor trato de la Comunidad y las dificultades de regulación de las exportaciones por el propio sector, con la persistencia de asignaciones de cupos por motivos históricos, en claro perjuicio del movimiento cooperativo, agravando con ello la situación del productor de base.

En vista de lo anterior, la Asamblea Regional acuerda:

1º. Instar al Consejo de Gobierno para que

prosiga las gestiones ante la Administración Central y Comunitaria, al efecto de:

- a) Conseguir, durante la primera fase del período transitorio de integración, la equiparación arancelaria del limón español y el procedente de los países terceros mejor tratados.
- b) Conseguir la ampliación con fondos comunitarios de las primas de restitución para la exportación del limón a países terceros. La cuantía de la ayuda y los tonelajes a primar, deben determinarse antes del comienzo de la próxima campaña.
- c) Proceder a la elaboración de un Plan Nacional Citrícola, con participación de los sectores interesados, que permita la adaptación de las producciones a la demanda de mercado.
- d) Que el limón sea retirado de la lista de productos que, en su día, estarán sujetos al mecanismo complementario de los intercambios.
- e) Que se establezca una estación fitosanitaria que garantice la ausencia de virus y enfermedades y la aptitud para el consumo de cítricos marroquíes y de otros países cuyos productos atraviesen el territorio español.
- f) Proceder a la reforma del Comité de Gestión para la Exportación de Frutos Cítricos, para su adaptación a la normativa comunitaria, otorgando un mayor protagonismo a los sectores productor y cooperativo.

2º. Que el Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, comparezca ante la Comisión de Política Sectorial, durante el próximo período ordinario de sesiones, para dar cuenta de las gestiones realizadas al efecto.

Cartagena, 26 de mayo de 1.988

EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
Miguel Navarro Molina Miguel Jiménez Martínez

MOCION SOBRE CREACION DE UN CENTRO COMARCAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA EN LA COMARCA DEL NOROESTE.

La regulación que, para la instalación de Centros Asociados Comarcales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, hace su legislación básica, tiene plena aplicación en la Comarca del Noroeste de la Región de Murcia. Su

distancia del centro más próximo -más de 50 kilómetros- y su consideración de Zona Deprimida, amén de los requisitos de número de potenciales alumnos, posibilidad de instalaciones, etc, así lo ponen de manifiesto.

El aumento de la demanda educativa que la Comarca del Noroeste tiene, choca con las posibilidades y la oferta real que se ofrece a sus ciudadanos, pues, salvo ir a estudiar a Murcia o matricularse en la UNED de Cartagena, no existen otras alternativas para seguir los estudios o iniciarlos. Ambas alternativas suponen serias dificultades, tanto para esta zona como para muchas otras, pues, bien por el elevado coste para las familias con recursos económicos escasos, bien por la distancia, resulta necesario encontrar una salida viable.

Somos conscientes, por una parte, de que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia todavía no tiene competencias en materia educativa y, por otra, de que la UNED es un Organismo autónomo y con decisiones propias. Es necesario posibilitar la oferta educativa a la Comarca del Noroeste, ajustándola a los recursos económicos, escasos todavía, en materia tan fundamental como la educación.

Aunando voluntades y para que se posibiliten los recursos, la Asamblea Regional de Murcia aprueba la siguiente MOCION:

Primero.- Dirigirse al Excmo. Sr. Rector de la UNED en Madrid, haciéndole llegar la moción que hoy se aprueba en esta Cámara, en virtud de la cual se solicita la creación de un Centro Comarcal en el Noroeste -y en cualquier otra Comarca cuyas circunstancias lo aconsejen-, que dependa, a su vez, del Centro Regional de la UNED de Cartagena.

Segundo.- Dirigirse a los Ayuntamientos de Caravaca de la Cruz, Moratalla, Cehegín, Calasparra y Bullas para que se dirijan, a su vez, a título individual o colectivo, a la Sede Central de la UNED en Madrid, pidiendo la creación de dicho Centro Comarcal y su contribución al mantenimiento del mismo. En los mismos términos solicitarán formalmente su pertenencia al Patronato Rector del Centro Regional de la UNED en Cartagena. Con ello se pretende recoger las inquietudes de estos Ayuntamientos.

Tercero.- Instar al Gobierno Regional, a través de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, para que, potenciando el Centro Regional de la UNED en Cartagena, contribuya económicamente también cuando se cree dicho Centro Comarcal del Noroeste, según el acuerdo marco que la Consejería antes citada establezca con la

UNED en Madrid.

Cartagena, 26 de mayo de 1.988

EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
Miguel Navarro Molina Miguel Jiménez Martínez

MOCION SOBRE CREACION DE UNA SUBDELEGACION DE TRABAJO E INSPECCION, EN CARTAGENA.

En los primeros días de mayo del presente año, las fuerzas políticas, sociales, económicas y sindicales de Cartagena -PCAN, PSOE, AP, CDS, IU, UGT, CCOO, Colegio de Abogados de Cartagena, Colegio Oficial de Graduados Sociales y COEC-, mantienen una reunión en la que se acuerda iniciar las gestiones para la solicitud de una Delegación de Trabajo y los Servicios de Inspección de Trabajo para Cartagena.

La Comarca de Cartagena y localidades colindantes, agrupan un total de 252.311 habitantes, con una población activa de 88.909 personas, encuadradas en 8.400 empresas.

Con la ubicación de la Magistratura de Trabajo en Cartagena, se ha complicado enormemente la eficaz gestión de las relaciones laborales, por cuanto que un número de ellas hay que iniciarlas en la Delegación de Trabajo e Inspección de Murcia, para tener que terminarlas en la Magistratura de Cartagena, lo que conlleva una serie de problemas importantes a los agentes sociales, así como un incremento en los gastos de tramitación.

Es conocido que en otras ciudades de España, no capitales de provincia, como Vigo, Gijón, Sabadell, Manresa y Hospitalet, se dispone de los servicios sociales y administrativos que ahora se solicita.

Por todo lo cual, y considerando que las reivindicaciones de las fuerzas políticas, sociales, económicas y sindicales anteriormente citadas, son de necesidad para la Comarca de Cartagena, la Asamblea Regional acuerda:

1.- Instar al Consejo de Gobierno para que traslade a la Administración Central que, a la mayor brevedad posible, se proceda a la apertura de una oficina de Registro de Documentos y para que la Inspección de Trabajo realice sus visitas en Cartagena.

2.- Instar al Consejo de Gobierno para que traslade a la Administración Central la solicitud de una Subdelegación de Trabajo y los Servicios de Inspección correspondientes para

Cartagena.

Cartagena, 26 de mayo de 1.988

EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
Miguel Navarro Molina Miguel Jiménez Martínez

MOCION SOBRE LA SITUACION DE LOS PRODUCTORES DE ALMENDRA EN LA REGION.

Ante la situación que atraviesa el sector de productores de almendra de la Región de Murcia, la Asamblea Regional acuerda:

Que se reitere, ante el Gobierno de España, la petición de que el cultivo del almendro se incluya dentro del Régimen de Seguros Combinados Agrarios.

Cartagena, 26 de mayo de 1.988

EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
Miguel Navarro Molina Miguel Jiménez Martínez

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

2. Proposiciones de ley

b) Enmiendas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día de la fecha, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 90 del vigente Reglamento de la Cámara, ha acordado ampliar hasta las trece horas del día trece de junio de 1988, el plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de ley de Régimen Local de la Región de Murcia, del Grupo Parlamentario Socialista, cuyo texto fue publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea nº 57, de 18 de mayo actual.

Cartagena, 30 de mayo de 1.988

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

3. Proposiciones no de ley y mociones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de hoy, admitió a trámite la Proposición no de ley nº 66, sobre retirada del Proyecto de Ley de Costas, formulada por D. Ramón Ojeda Valcárcel, del Grupo Parlamentario Popular, (II-2259), y la moción nº 69, sobre malos tratos a niños y menores de edad, formulada por D. José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular, (II-2288).

En consecuencia:

a) Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

b) Se recuerda que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Reglamento, se permite el depósito de proposiciones no de ley y mociones alternativas hasta el día anterior a aquél en que hayan de debatirse.

Cartagena, 30 de mayo de 1.988

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PROPOSICION NO DE LEY Nº 66, SOBRE RETIRADA DEL PROYECTO DE LEY DE COSTAS, FORMULADA POR D. RAMON OJEDA VALCARCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-2259).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Ramón Ojeda Valcárcel, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de ley para su tramitación y subsiguiente debate por el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La importancia que para Murcia tiene su gran longitud de costa, con las consecuencias que de todo tipo derivan de una actuación legislativa que se siga sobre tal zona de la Región, hace que debamos considerar, en este momento, el significado que para nuestra Comunidad Autónoma pueda tener el Proyecto de Ley de Costas que en la actualidad sigue el trámite parlamentario en las Cortes Generales.

El nuevo texto legislativo es tajante cuando reconoce la trascendencia y el valor estratégico del litoral español, en el que vive un 35 por ciento de la población total española, que llega a ser de un 82 por ciento en las temporadas turísticas.

Se impone, por tanto, la necesaria coordinación entre la legislación del dominio público marítimo y la del suelo, y que al mismo tiempo se garantice la conservación del medio natural.

Ahora bien, los objetivos y finalidades de la nueva norma parecen desconocer que, desde el 28 de marzo de 1984, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dispone de competencias en materia de ordenación de zonas costeras y vertidos al mar -R.D. 884/1984-, sin que el esquema competencial que monta el proyecto aporte luz al respecto; más bien todo lo contrario: choca con las competencias que nuestra Comunidad tiene en la materia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular eleva a la consideración del Pleno la siguiente Proposición no de ley:

Punto Único.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a dirigirse al Gobierno de la Nación para que retire el Proyecto de Ley de Costas, que se encuentra en la actualidad en tramitación, ya que el mismo vulnera las competencias que esta Comunidad Autónoma tiene asumidas en materia de ordenación de zonas costeras y vertidos al mar.

Cartagena, 24 de mayo de 1.988

EL DIPUTADO,
Ramón Ojeda Valcárcel

EL DIPUTADO,
José Fernández López

EL DIPUTADO,
José J. Cano Vera

MOCION Nº 69, SOBRE MALOS TRATOS A NIÑOS Y MENORES DE EDAD, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-2288).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Juan Cano Vera, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 168 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, propone la siguiente moción para su debate en el Pleno de la Asamblea:

El castigo físico a los niños y, en general, a los menores de edad, constituye en España un problema grave, ya que en términos muy con-

cretos, se acepta como una norma socialmente asumida por los padres y, en general, por los mayores, según un estudio recientemente dado a conocer por la Comisión Interministerial de la Juventud.

El axioma generalmente conocido por "la letra con sangre entra", supone una norma general aplicable que está causando graves trastornos físicos y psíquicos a los menores.

Este grave problema de la tortura a los niños, se registra en nuestra Región, como se ha puesto en evidencia por algunos medios de comunicación. Es cierto que existe un vacío legal respecto a este tema, y que las competencias de la Comunidad Autónoma de Murcia son relativas, pero no por ello podemos perder la consiguiente sensibilidad para resolver una cuestión que ya va siendo grave.

Por todo ello, este Diputado somete a la consideración de esta Cámara la siguiente:

MOCION

Primero.- Que por la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Regional de Murcia, se estudie inmediata y conjuntamente por los cuatro Grupos Parlamentarios, la posibilidad de iniciar medidas para poner coto a este mal de nuestra sociedad, a través de las vías política y administrativa.

Segundo.- En tanto se trata de encontrar remedio a este grave problema, por la vía política y administrativa, se pide al Gobierno de la Comunidad Autónoma que se realice una profunda y extensa campaña en contra del castigo físico y psíquico a los niños. Esta campaña debe estar en marcha antes de terminar la presente legislatura, en el ámbito de la Región de Murcia.

Cartagena, 17 de mayo de 1.988

EL DIPUTADO,
José J. Cano Vera

EL DIPUTADO,
Ramón Ojeda Valcárcel

EL DIPUTADO,
José M^a Pérez Mayo

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

5. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de mayo actual, admitió a trámite las

respuestas II-2123, II-2134, II-2135, II-2136, II-2137, y II-2138, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno, a preguntas formuladas por Sres. Diputados.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 30 de mayo de 1.988

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

RESPUESTA II-2123, DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS, A PREGUNTA Nº 78 (II-1726), SOBRE UBICACION DE UNA ESTACION DEPURADORA EN BLANCA, FORMULADA POR D. JOSE FERNANDEZ LOPEZ, DEL GRUPO PARLANMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 49).

Desde la contestación que se proporcionó al mismo Diputado Regional sobre esta cuestión, en junio de 1985 (II-3848), que, a su vez, repetía una similar de julio de 1984 (II-1862), solamente han habido las siguientes variaciones en base a las distintas conversaciones mantenidas al respecto con el Ayuntamiento de Blanca:

- En noviembre de 1986, se devolvió el aval de 10 millones de pesetas que tenía presentado el Ayuntamiento desde abril de 1983 para su cancelación, a fin de ahorrar a dicha Corporación un gasto inútil.

- En mayo de 1987, se ofició al Ayuntamiento solicitándole los terrenos necesarios para la construcción de la depuradora. La contestación fue positiva y se iniciaron las visitas técnicas para estudiar su viabilidad, así como la posibilidad de utilizar la misma estación depuradora para tratar las aguas residuales de Blanca y Abarán, conjuntamente, repartiéndose proporcionalmente los gastos de explotación.

- Al celebrarse las recientes elecciones municipales, se produjo un cambio en la Corporación. En las primeras relaciones sobre este tema, el actual alcalde ha manifestado su disconformidad sobre el antiguo emplazamiento (elegido en 1983 cuando el MOPU intentó su construcción), ya que se encuentra prácticamente dentro del casco urbano, al lado de la zona deportiva y junto al Azud de Ojós.

Dichas razones han parecido justificadas a la Dirección General de Recursos Hidráulicos, que se encuentra actualmente a la espera de una nueva oferta de terrenos por parte del Ayunta-

miento.

Murcia, 12 de mayo de 1.988

EL CONSEJERO DE POLITICA
TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS,
José Salvador Fuentes Zorita

RESPUESTA II-2134, DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, A PREGUNTA Nº 100 (II- 1778), SOBRE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, DESTINADAS A INVESTIGACION, FORMULADA POR D. RAMON OJEDA VALCARCEL, DEL GRUPO PARLANMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 52).

1. La política que en materia de investigación agraria informa la actuación de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, es el desarrollo de un modelo de I+D que, partiendo de una concepción finalista de la investigación agraria, incida sobre los factores que limitan la agricultura y ganadería de la Región, posibilitando la consecución de soluciones y alternativas a los mismos que lleguen a nuestros agricultores y ganaderos en condiciones de ser adoptadas.

2. Líneas preferentes de investigación agraria:

- Optimización de los recursos hídricos: necesidades hídricas y uso del agua en cultivos leñosos y herbáceos. Tecnologías de manejo de riego localizado. Riego con aguas de baja calidad.
- Selección, mejora, conservación de materia vegetal frutícola y hortícola. Introducción de nuevas especies.
- Mejora de razas ganaderas autóctonas y sistemas de explotación: ovino, caprino y porcino.
- Mejora de las técnicas de protección de cultivos hortícolas y de flor cortada.
- Mejora de los sistemas de explotación de secanos: introducción de cultivos alternativos y mejora de los recursos alimenticios para la ganadería extensiva.
- Conservación y transformación de productos agroalimentarios.

3. Dotación presupuestaria dedicada a estos fines en el ejercicio de 1.988:

- Financiación de proyectos de investigación a desarrollar por el Centro Regional de Investigaciones Agrarias: 62 millones de pesetas.

- Financiación de proyectos de investigación coordinados a desarrollar en colaboración CEBAS y/o Universidad: 24 millones de pesetas.

4. La Coordinación de la Investigación Agraria Regional se articula de forma operativa a través de convenios de colaboración suscritos con el Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura (C.E.B.A.S.), al amparo del Acuerdo Marco Comunidad Autónoma de Murcia - C.S.I.C., y con la Universidad de Murcia.

5. Al amparo de los convenios anteriormente citados, la financiación a proyectos concretos durante los años 1986, 1987 y 1988, ha sido como sigue:

C E B A S

AÑO 1986:

TITULO DEL PROYECTO: Estudio de las necesidades hídricas y del uso del agua en cultivos leñosos.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: Dr. Torrecillas.
CUANTIA: 1.300.000.-

TITULO DEL PROYECTO: Demanda evaporativa en la Región de Murcia.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: Dr. López Bermúdez.
CUANTIA: 1.400.000.-

TITULO DEL PROYECTO: Patrones híbridos en riego localizado de almendro.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: Dr. Torrecillas.
CUANTIA: 1.400.000.-

TITULO DEL PROYECTO: Bases para la reconversión de la estructura varietal del almendro.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: Dr. Egea Ibáñez.
CUANTIA: 1.000.000.-

TITULO DEL PROYECTO: Mejora genética del melón.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: Dr. J. Abadía Sánchez.
CUANTIA: 600.000.-

TITULO DEL PROYECTO: Estudio de purines de cerdo.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: Dr. Costa Yagüe.
CUANTIA: 1.350.000.-

TITULO DEL PROYECTO: Utilización subproductos alcachofa en alimentación de caprino.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: Dr. Ocio.
CUANTIA: 450.000.-

TITULO DEL PROYECTO: Carta nutricional de la vid.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: Dr. Alcaraz.
CUANTIA: 600.000.-

TITULO DEL PROYECTO: Fertilización de limonero, melocotonero y almendro.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: Dr. León.

CUANTIA: 1.400.000.-

AÑO 1987:

TITULO DEL PROYECTO: Estudio de las necesidades hídricas y del uso del agua en cultivos leñosos.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: Dr. Torrecillas.
CUANTIA: 1.300.000.-

TITULO DEL PROYECTO: Demanda evaporativa en la Región de Murcia.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: Dr. López Bermúdez.
CUANTIA: 1.450.000.-

TITULO DEL PROYECTO: Patrones híbridos en riego localizado de almendro.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: Dr. Torrecillas.
CUANTIA: 1.300.000.-

TITULO DEL PROYECTO: Bases para la reconversión de la estructura varietal del almendro.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: Dr. Egea Ibáñez.
CUANTIA: 1.300.000.-

TITULO DEL PROYECTO: Ensayo de patrones híbridos en riego localizado en almendro.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: Dr. Torrecillas.
CUANTIA: 1.900.000.-

TITULO DEL PROYECTO: Estudio de los purines de cerdo y su utilización con fines agrícolas.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: Dr. Costa Yagüe.
CUANTIA: 900.000.-

TITULO DEL PROYECTO: Comportamiento de los clones selectos de limonero, naranjo y mandarina frente a la salinidad.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: Dr. Cerdá Cerdá.
CUANTIA: 900.000.-

TITULO DEL PROYECTO: Mejora genética del melón.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: Sr. J. Abadía Sánchez.
CUANTIA: 1.050.000.-

TITULO DEL PROYECTO: Obtención de nuevas líneas de tomate resistentes a la salinidad.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: Dr. J. Abadía Sánchez.
CUANTIA: 1.750.000.-

TITULO DEL PROYECTO: Influencia de las operaciones de comercialización sobre la calidad de los productos hortofrutícolas.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: Dr. F. Riquelme.
CUANTIA: 1.490.000.-

TITULO DEL PROYECTO: Influencia de la alimentación de cabras con residuos de la industria conservera (alcachofa, cascara de satsuma) sobre la composición de la leche.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: Dr. Ocio.
CUANTIA: 1.000.000.-

TITULO DEL PROYECTO: Acción de los aminoácidos y fitohormonas en el adelanto de maduración y

calidad del limón fino.

INVESTIGADOR PRINCIPAL: J. Gómez Gómez.

CUANTIA: 800.000.-

TITULO DEL PROYECTO: Respuesta del almendro al riego localizado.

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Dr. Torrecillas.

CUANTIA: 1.855.000.-

TITULO DEL PROYECTO: Estudio de purines de cerdo.

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Dr. Costa Yagüe.

CUANTIA: 1.250.000.-

TITULO DEL PROYECTO: Utilización subproductos de alcachofa en caprino.

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Dr. Ocio.

CUANTIA: 500.000.-

TITULO DEL PROYECTO: Carta nutricional uva de mesa.

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Dr. Alcaraz.

CUANTIA: 1.100.000.-

TITULO DEL PROYECTO: Estudio de la maduración y conservación de productos hortícolas.

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Dr. Romojaro/Dr. Riquelme.

CUANTIA: 1.000.000.-

TITULO DEL PROYECTO: Influencia de la erosión hídrica en la productividad de los suelos.

CUANTIA: 700.000.-

TITULO DEL PROYECTO: Estudio de parámetros diferenciales para la tipificación de vinos de la Región.

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Dr. Escriche.

CUANTIA: 800.000.-

TITULO DEL PROYECTO: Efecto de la madera intermedia de naranjo sobre la tolerancia a la salinidad del limonero Verna.

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Dr. Cerdá Cerdá.

CUANTIA: 700.000.-

TITULO DEL PROYECTO: Adaptación de los sistemas de cultivos hortícolas a las nuevas tecnologías.

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Dr. Riquelme.

CUANTIA: 450.000.-

AÑO 1988:

TITULO DEL PROYECTO: Estudio de la demanda evaporativa de la Región de Murcia.

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Dr. López Bermúdez.

CUANTIA: 1.500.000.-

TITULO DEL PROYECTO: Bases para la reconversión varietal del almendro en la Región de Murcia.

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Dr. Egea Ibáñez.

CUANTIA: 1.200.000.-

TITULO DEL PROYECTO: Efecto de la madera inter-

media de naranjo sobre la tolerancia a la salinidad del limonero Verna.

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Dr. Cerdá Cerdá.

CUANTIA: 700.000.-

TITULO DEL PROYECTO: Adaptación de cultivos hortícolas a las nuevas tecnologías.

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Dr. Riquelme.

CUANTIA: 450.000.-

UNIVERSIDAD DE MURCIA

AÑO 1986:

TITULO DEL PROYECTO: Estudio de los recursos alimenticios para la ganadería de los pequeños rumiantes presentes en la flora y vegetación del Noroeste.

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Dr. Egea/Dr. Martínez Zamora.

CUANTIA: 1.500.000.-

AÑO 1987:

TITULO DEL PROYECTO: Mejora de la calidad de mostos y vinos de la Región de Murcia. Influencia de la variedad V. vinifera y del método de elaboración.

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Dr. López Roca.

CUANTIA: 1.950.000.-

TITULO DEL PROYECTO: Caracterización y criterios de selección química de nuevas variedades de pimiento para pimentón, obtenidas mediante mejora genética.

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Dr. López Roca.

CUANTIA: 1.600.000.-

TITULO DEL PROYECTO: Estudio químico-físico de las nuevas variedades de pimiento (C. Annuum) para pimentón.

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Dr. Navarro Albaladejo.

CUANTIA: 750.000.-

TITULO DEL PROYECTO: Estudio de los recursos alimenticios para la ganadería de pequeños rumiantes presentes en la flora y vegetación del noroeste.

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Dr. Egea/Dr. Martínez Zamora.

CUANTIA: 600.000.-

TITULO DEL PROYECTO: Influencia del régimen hídrico en el metabolismo del almendro, variedad Garrigues.

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Dr. Lino García.

CUANTIA: 500.000.-

AÑO 1988:

No se describen proyectos financiados por estar pendiente al día de la fecha la asignación

de recursos.

6. Todos los proyectos anteriormente citados, tienen comprometida financiación a cuatro años, siendo el ejercicio de 1989 el último en relación con los iniciados en 1986.

Murcia, 9 de mayo de 1.988

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA,
Antonio León Martínez-Campos

RESPUESTA II-2135, DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, A PREGUNTA Nº 101 (II- 1779), SOBRE DENEGACION DE CREDITOS SUBVENCIONADOS A AGRICULTORES DE TOTANA, FORMULADA POR D. JOSE FERNANDEZ LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 52).

Por R.D. Ley 4/1987, de 13 de noviembre, se declara zona catastrófica con motivo de las inundaciones de noviembre, los municipios de Murcia que posteriormente se determinaron por Ordenes del Ministerio de Interior de 19-11-87 y 26-2-88.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en base al R.D. Ley 4/1987, establece por Orden de 19 de noviembre de 1987, subvenciones para reparar los daños causados en las explotaciones afectadas. Las subvenciones reguladas son las siguientes:

- Del 40 % para obras de recuperación del suelo, si los daños superan 75.000 pesetas/Ha.
- Del 30 % para obras de riego, desagües, instalaciones de riego, drenajes y mejoras permanentes.
- Del 20 % para obras, edificaciones e instalaciones de carácter cooperativo y un anticipo reintegrable del 80 % restante, al 4 % de interés y con un plazo de amortización de 20 años.
- Cesión de ganado reproductor o dosis seminales.
- Concesión de productos desinfectantes y raticidas.
- Del 100 y 60 % del valor del plantón en variedades preferentes y normales, respectivamente, de cítricos.
- Concesión de productos para combatir enfermedades criptogámicas.

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia acordó, en sesión de 26 de noviembre de 1987, la adopción de medidas complementarias a las anteriormente mencionadas para

los afectados por inundaciones de noviembre 87. Además se incluyeron como beneficiarias de éstas las explotaciones afectadas por inundaciones y granizo de octubre de 1987. La Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, por Orden de 27 de noviembre de 1987, reguló las subvenciones que consisten en hasta un 30 % de los gastos de reposición de cultivos, incluyendo compra de semillas, plantas de vivero, abonos y gastos de reposición de enjambres y de piensos almacenados para el ganado.

Podían ser beneficiarias de las mismas las explotaciones afectadas por inundaciones de noviembre 87 y las afectadas por inundaciones y granizo de octubre 87 (en aquellos municipios no incluidos en zona catastrófica). Además, en dicha Orden se regulaba la tramitación y resolución, en su caso, tanto de las ayudas regionales como de las establecidas en la Orden de 19 de noviembre de 1987 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Volviendo al R.D. Ley 4/1987, en su artículo 9, punto 3, establece que el Instituto de Crédito Oficial concederá créditos al 7 % en favor de las personas o entidades afectadas por las inundaciones. Dichos créditos están regulados por Orden de 30 de noviembre de 1987, del Ministerio de Hacienda (B.O.E. de 1 de diciembre de 1987). Estos son complementarios e independientes de las subvenciones recogidas en la Orden de la Consejería de 27 de noviembre de 1987. Aun así, la Consejería de Agricultura y el Banco de Crédito Agrícola, mantuvieron conversaciones a efectos de coordinar, agilizar y facilitar la tramitación de solicitudes al afectado. El acuerdo fue que la Consejería visitaría todas y cada una de las explotaciones afectadas, y el Banco de Crédito Agrícola aceptaría el valor informado por la misma a efectos de concesión del crédito, con la limitación de que el solicitante tuviera garantías suficientes. El resultado de peticiones por inundaciones de noviembre 87 para el municipio de Totana, ha sido de 837 peticiones informadas, en las que el 95 % de lo valorado corresponde a pérdidas de cosechas y que, por tanto, daba derecho a préstamo del Banco de Crédito Agrícola. El valor total de lo informado en estas peticiones asciende a (NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON SIETE, MILLONES DE PESETAS) 994'7 millones de pesetas.

Por otra parte, en octubre de 1987, determinados municipios de nuestra región sufrieron inundaciones y granizo. La importancia de estos hechos aconsejó establecer ayudas para paliar, en lo posible, los efectos perjudiciales. Estas

se regulan por Orden de la Consejería de 26 de noviembre de 1987, en la que se establece una bonificación de 2'5 ó 3'5 puntos de interés, según que el afectado sea empresario individual o Entidad Asociativa Agraria, respectivamente, sobre los préstamos para circulante, concedidos de acuerdo con el Convenio de Colaboración firmado con las Entidades Financieras (en este caso sólo firmó el Convenio Caja Rural de Murcia). Para agilizar al máximo la concesión de estos créditos subvencionados, no era necesaria la calificación previa por parte de la Consejería. La entidad financiera comprobaría que la cantidad solicitada por el peticionario corresponde a la superficie afectada, declarada según baremo publicado en la Orden. El resultado de este convenio para el municipio de Totana ha sido de 6 solicitantes que asciende a un total de préstamo de SIETE MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS (7.500.000 pesetas).

En concreto, y en relación a las preguntas que a esta Consejería se formulan, tengo el gusto de poner en su conocimiento los siguientes:

1º. El Ayuntamiento de Totana, en visita a esta Consejería, nos puso en antecedentes sobre la denegación o minoración de créditos a algunos agricultores por parte del Banco de Crédito Agrícola, sin que se adujesen razones convincentes en opinión del propio Ayuntamiento.

2º. Ante estos hechos, se informó al Ayuntamiento que por parte de la Oficina de Tramitación de Ayudas al Agricultor de esta Consejería, se canalizarían las reclamaciones puntuales que los agricultores de Totana y el resto de la Región tuviesen en relación a sus solicitudes de ayuda al Banco de Crédito Agrícola.

3º. Se han realizado gestiones ante los órganos directivos de la citada entidad, en el sentido de que por la misma se asuman los compromisos adquiridos en relación a la valoración de daños, peritados por los equipos técnicos de la Consejería.

4º. A través de nuestra representación en la Comisión de Seguimiento de Inundaciones, se ha elevado informe en tal sentido, con objeto de que por el Banco de Crédito Agrícola se subsanen las deficiencias que hemos podido detectar en relación a su funcionamiento.

Murcia, 10 de mayo de 1.988

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA,

Antonio León Martínez-Campos

RESPUESTA II-2136, DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, A PREGUNTA Nº 102 (II- 1780), SOBRE LA BODEGA EXPERIMENTAL DE JUMILLA, FORMULADA POR D. RANON OJEDA VALCARCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 52).

1. La Bodega Experimental de Jumilla se integra en el Departamento de Viticultura y Enología del Centro Regional de Investigaciones Agrarias, del que constituye un elemento fundamental pues, entre otras funciones, tiene encomendada la valoración enológica del material vitícola obtenido en los programas de selección clonal y sanitaria, así como de aquellas variedades mejorantes introducidas en los campos experimentales.

2. Los medios humanos con que cuenta el Departamento de Viticultura y Enología son los siguientes:

- 1 Jefe de Departamento. Ingeniero Agrónomo.
- 1 Investigador Jefe Equipo Viticultura. Ingeniero Agrónomo.
- Investigador Jefe Equipo Enología. Ingeniero Agrónomo.
- 1 Enólogo. Licenciado en Químicas.
- 1 Ayudante de Investigación. Ingeniero Técnico Agrícola.
- 1 Capataz Enólogo. F.P. Segundo Grado.
- 1 Analista de Campo.
- 3 obreros.

3. En cuanto a medios materiales, la relación de los mismos figura a continuación:

- 1 estrujadora-despalilladora de rodillos con bomba de vendimia incorporada, con rendimiento entre 10 y 15 Tm/h.

- 1 prensa horizontal de platos con rotación de jaula sobre husillo central, con programación de prensadas y 1.600 kg. de capacidad de vendimia estrujada.

- 12 depósitos de acero inoxidable de 1.500 litros de capacidad, con camisa exterior para circulación forzada de agua fría, para el control de la temperatura de fermentación.

- 6 depósitos de acero inoxidable de 500 litros de capacidad.

- 2 depósitos de acero inoxidable de 2.000 litros de capacidad, de características similares a los de 1.500 litros.

- 2 depósitos de acero inoxidable de 2.000 litros de capacidad isoterms, para estabilización frigorífica de los vinos.

- 1 grupo frigorífico capaz de proporcionar 20.000 frigorías/hora para desfangado de mostos,

enfriamiento de agua para control de temperatura de fermentación y estabilización de vinos.

- 1 filtro de placas.
- 1 bomba de trasiego.
- 1 equipo capaz de suministrar agua a 50 atmósferas de presión, para limpieza de depósitos y bodega.
- Conducciones de vendimia y de agua.
- 1 dosificador de sulfuroso.

Para este año (1988), está previsto que el I.N.D.O. incremente su aportación con:

- 1 filtro de tierras.
- Instalación de sistema de inertización con nitrógeno.
- Depósitos de acero inoxidable auxiliares:
 - 4 depósitos de 100 l.
 - 4 depósitos de 200 l.
 - 4 depósitos de 300 l.

- 1 bomba trasiego tipo "mono" de 5.000 litros/h. La valoración del equipo adicional es de 5'5 millones de pesetas.

4. La dotación presupuestaria para 1988 es la correspondiente al Proyecto de Trabajo "Mejora de la calidad de mostos y vinos de la Región de Murcia. Influencia de la variedad V. vinífera y del método de elaboración", cuya valoración económica es de 3.600.000 pesetas.

Los gastos generales de la bodega experimental, se atienden con cargo al Capítulo II de los Presupuestos de Gastos del Centro Regional de Investigaciones Agrarias.

5. En cuanto a colaboraciones con organismos e instituciones, se mantienen las siguientes:

- Instituto Nacional de Denominaciones de Origen.
- Universidad de Murcia: Cátedra de Química Agrícola.
- C.S.I.C.: Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura.
- Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen Jumilla y Yecla.

6. Son objetivos a corto plazo, contemplados en el proyecto anteriormente citado:

- Valoración enológica de clones de Monastrell, seleccionados en campo y saneados.
- Determinación de fechas óptimas de vendimia.
- Mejora de métodos de elaboración.
- Valoración de variedades mejorantes.

- Caracterización bioquímica de los vinos de Denominación Jumilla y Yecla. Plan de Calidad.

Para 1988 se han previsto las siguientes vinificaciones:

- 2 Tintos Monastrell seco.
- 2 Tintos Monastrell con riegos de socorro.
- 1 Rosado Monastrell seco.
- 1 Tinto Monastrell, maceración carbónica.
- 1 Tinto, incluyendo Caberner Sauvignon.
- 1 Tinto, incluyendo Tempranillo.
- 1 Tinto, incluyendo Graciano.

Murcia, 9 de mayo de 1.988

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA,
Antonio León Martínez-Campos

RESPUESTA II-2137, DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO, A PREGUNTA Nº 87 (II-1735), SOBRE VIAJE DEL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTONOMA A BRUSELAS, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 49).

En relación con la citada pregunta, es de señalar:

1. El Presidente de la Comunidad Autónoma, Sr. Collado, no fue acompañado de ningún "séquito oficial".

El viaje tuvo dos vertientes:

- Promoción comercial de la Región. Actividad desarrollada por la Consejería de Economía, Industria y Comercio a través del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, y en la que participaron directivos y técnicos de la citada institución.

- Desarrollo de un programa de contactos con autoridades de la C.E.E. (Presidente de la comisión, Sr. Jacques Delors; Vicepresidente, Sr. Marín González; Comisarios, Sres. Matutes Juan y Schimd Huber; Directores de Política Regional, de Programas y de Proyectos FEDER; y responsables para España de programas, de proyectos FEDER y de OID, entre otros; actividad organizada por los Servicios correspondientes de la Secretaría General de la Presidencia, en la que participaron altos cargos y funcionarios de la misma.

La misión, en su conjunto, estuvo presidida por el Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma.

2. El importe global del viaje para la Comu-

nidad Autónoma, ascendió a 5.089.444 pesetas.

3. Las personas (en número de 50) que en representación del sector empresarial y financiero participaron, asimismo, en esta expedición, se sufragaron personalmente sus gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención.

Murcia, 9 de mayo de 1.988

EL CONSEJERO DE ECONOMIA,
INDUSTRIA Y COMERCIO,
Francisco Artés Calero

RESPUESTA II-2138, DEL CONSEJERO DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR, A PREGUNTA Nº 97 (II-1775), SOBRE SUBVENCIONES PARA FINANCIACION DE OBRAS, CONCEDIDAS A MUNICIPIOS DE LA REGION DESDE JULIO DE 1987, FORMULADA POR D. RAMON OJEDA VALCARCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 52).

Como contestación a la pregunta formulada por el Sr. Diputado, se han elaborado los anexos que se acompañan y que contienen los extremos solicitados en dicha pregunta.

Estos anexos son:

ANEXO I:

"Subvenciones derivadas del Convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Compañía Telefónica Nacional de España, S.A., para extensión del servicio telefónico en el medio rural durante 1987.

ANEXO II: *

Ayudas económicas para el pago de honorarios o gastos por redacción de proyectos de obras de Planes de Obras y Servicios de diversos municipios.

ANEXO III: *

Subvenciones concedidas a los ayuntamientos para obras de infraestructura.

ANEXO IV: *

Subvenciones para subsidiar intereses generados por préstamos suscritos entre los ayuntamientos y entidades de crédito.

Murcia, 13 de mayo de 1.988

EL CONSEJERO DE ADMINISTRACION
PUBLICA E INTERIOR,
Rafael M^a Egea Martínez

* Estos anexos se encuentran depositados en la Secretaría General de la Cámara, a disposición

de los Sres. Diputados.

A N E X O I

PRESUPUESTO DE 1987

CONVENIO ENTRE COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA Y LA COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA, S.A., PARA EXTENSION DEL SERVICIO TELEFONICO EN EL MEDIO RURAL DURANTE 1987", FIRMADO EL 26-5-87.

PARTIDA: 13.02.125A.770 "CONVENIO CON LA COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA".

Molina de Segura, "El Romeral": 945.200.-
Molina de Segura, "La Espada": 2.080.000.-
Moratalla, "Los Cantos": 446.000.-
Caravaca, "La Vereda": 259.500.-

PARTIDA: 086.13.02.4438.770 "CONVENIO TELEFONICA".

Alhama, "La Meleta": 1.299.000.-
Cartagena, "El Borricen": 38.450.-
Jumilla, "La Raja": 1.143.750.-
Mazarrón, "Pastrana": 317.377.-
Molina de Segura, "Campo Teja Alta": 560.550.-
La Unión, "Los Huertos, Paredes y Roche Alto": 402.500.-
Totana, "El Raiguero": 1.089.600.-

SECCION "H", COMUNICACIONES E INFORMACION

1. De la Asamblea

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Debiendo hacerse públicas las relaciones provisionales de los aspirantes admitidos y excluidos en las convocatorias para la provisión, en propiedad, de varias plazas de funcionarios de esta Asamblea Regional, por la presente se ordena la inserción, en el Boletín Oficial de la Cámara, de la parte sustancial de las resoluciones dictadas al respecto por esta Presidencia.

Cartagena, 31 de mayo de 1.988

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA, POR LA QUE SE APRUEBAN PROVISIONALMENTE LAS RELACIONES DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LAS CONVOCATORIAS PARA LA PROVISION DE LAS PLAZAS DE FUNCIONARIOS DE LA ASAMBLEA REGIONAL QUE SE INDICAN A CONTINUACION.

De conformidad con lo establecido en las bases de las convocatorias que se tramitan para la provisión, en propiedad, de las plazas de funcionarios de la Asamblea Regional que, de modo respectivo, se indican, y una vez aprobadas por esta Presidencia, provisionalmente, las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos, se hacen públicas en ordenación alfabética, a efectos de posibles reclamaciones, durante un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Región.

Se hace saber que, de acuerdo con lo previsto en las propias bases, cada una de dichas relaciones quedará elevada a definitiva si, en el plazo señalado, no se formulare contra ella reclamación alguna.

Oposición convocada para la provisión de una plaza de auxiliar administrativo (Convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Región, número 89, de 19 de abril de 1.988).

ASPIRANTES ADMITIDOS

- 1.- ALONSO MARTINEZ, EMILIO
- 2.- FLORES VALERA, ASCENSION
- 3.- GABARRON MOYA, GINES
- 4.- GARCIA ROS, DOMINGO
- 5.- GIMENEZ MARTINEZ, DOLORES
- 6.- GONZALEZ CERVANTES, MARIA DOLORES
- 7.- GONZALEZ MATEO, JOSEFA
- 8.- MARTINEZ LOPEZ, JULIO
- 9.- OLIVO ESPARZA, MARIA DOLORES
- 10.- ORTA MARTINEZ, PAZ
- 11.- PAGAN CAVAS, AGUSTIN
- 12.- ROCA JIMENEZ, DIEGO JOSE
- 13.- ROCA ROMERO, MARTA
- 14.- SANCHEZ OLMOS, MARIA DEL MAR
- 15.- SEVILLA HERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN

ASPIRANTES EXCLUIDOS

NINGUNO

Oposición convocada para la provisión de una plaza de telefonista (Convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Región, número 91, de 21 de abril de 1.988).

ASPIRANTES ADMITIDOS

- 1.- ACOSTA ANDREU, MARIA ANTONIA
- 2.- ALONSO MARTINEZ, EMILIO
- 3.- AZNAR GOMEZ, FLORENTINA
- 4.- BERNAL BAÑOS, MARIA DOLORES
- 5.- BLANCO ARDIL, JUANA
- 6.- BURGOS FERNANDEZ, ANGEL
- 7.- CAMPOY MANDA, ISABEL
- 8.- CANOVAS MARTINEZ, ANA
- 9.- CAÑAVATE MENDOZA, JUAN
- 10.- CAÑAVATE SUBIOLA, ASENSIO
- 11.- CELDRAN GARCIA, JOSE
- 12.- GOMEZ CASTILLO, ALICIA
- 13.- GONZALEZ MUÑOZ, JOSEFA
- 14.- MARTINEZ HERNANDEZ, JOSE ANTONIO
- 15.- MARTINEZ TORREGROSA, JOSE MARIA
- 16.- MARTINEZ LOPEZ, JULIO
- 17.- MARTINEZ VALVERDE, ANA
- 18.- MIRA CONESA, ASUNCION
- 19.- NAVARRO BASTIDA, ANTONIA
- 20.- NAVARRO MARIN, MARIA
- 21.- NICOLAS NAVARRO, SEBASTIAN
- 22.- OLIVO ESPARZA, MARIA DOLORES
- 23.- PAGAN CAVAS, AGUSTIN
- 24.- PAREDES PAREDES, MARIA JOSE DEL PILAR
- 25.- RODRIGUEZ MORENO, FRANCISCA
- 26.- ROMERA VIÑALS, JOSEFA
- 27.- SANCHEZ CARRASCO, MANUELA
- 28.- SANCHEZ OLMOS, MARIA DEL MAR
- 29.- VERA VIDAL, MARIA TERESA

ASPIRANTES EXCLUIDOS

HERNANDEZ NAVAS, MARIA LUISA

La razón de la exclusión es la presentación de la instancia fuera de plazo.

Oposición convocada para la provisión de una plaza de operador de consola (Convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Región, número 92, de 22 de abril de 1.988).

ASPIRANTES ADMITIDOS

PEREZ ALVAREZ, FRANCISCO JOSE

ASPIRANTES EXCLUIDOS

GARCIA GIL, JUAN

La razón de la exclusión es la presentación de la instancia fuera de plazo.

Concurso-oposición convocado para la provisión de una plaza de Auxiliar de Archivo y Biblioteca

(Convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Región, número 93, de 23 de abril de 1.988).

ASPIRANTES ADMITIDOS

- 1.- ALARCON MARTINEZ, ESTHER
- 2.- BORGÑOÑOS MARTINEZ, MARIA DOLORES
- 3.- CANOVAS FERNANDEZ, JOSEFA
- 4.- FERNANDEZ-HENAREJOS CEGARRA, AGUEDA
- 5.- FLORES VALERA, ASCENSION
- 6.- GARCIA BARRIENTOS, ANTONIO
- 7.- LOPEZ CASTELL, MARIA JULIA
- 8.- MARTINEZ VALVERDE, ANA
- 9.- MONTESINOS GONZALEZ, MARIA DOLORES
- 10.- RAMOS GIL DE AVALLE, MARIA DEL ROSARIO
- 11.- RODRIGUEZ PAGAN, MARCOS
- 12.- ROMAN LOPEZ, ADORACION
- 13.- SANCHEZ NAVARRO, MARIA DEL PILAR

ASPIRANTES EXCLUIDOS

NINGUNO

Oposición convocada para la provisión de dos plazas de conductor-ujier (Convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Región, número 97, de 28 de abril de 1.988).

ASPIRANTES ADMITIDOS

- 1.- ALBALADEJO VALENCIA, CANDIDO
- 2.- ALCAZAR MONEDERO, PEDRO ANGEL
- 3.- ANDREO MARIN, SANTIAGO
- 4.- ASTORGA PURCELL, JULIO
- 5.- BARQUEROS MARTINEZ, FRANCISCO
- 6.- CANO MOLINA, SANTIAGO
- 7.- CAÑAVATE MENDOZA, JUAN
- 8.- CAÑAVATE SUBIOLA, ASENSIO
- 9.- CEGARRA SANCHEZ, JOSE MARCOS
- 10.- CELDRAN MARTINEZ, LUIS
- 11.- CONESA MURCIA, ANTONIO
- 12.- ESTAN GUTIERREZ, ISMAEL
- 13.- GARCIA BLAYA, JUAN ANTONIO
- 14.- GARCIA CONESA, ROSENDO
- 15.- GARCIA GINER, SALVADOR
- 16.- GARCIA LOPEZ, BERNABE
- 17.- GOMEZ GARCIA, ANGEL J.
- 18.- HENAREJOS NAVARRO, DAVID
- 19.- HERNANDEZ CONESA, FRANCISCO
- 20.- HERNANDEZ GUILLERMO, DIEGO
- 21.- HERRERA HERNANDEZ, PEDRO
- 22.- JIMENEZ CANTERO, JESUS MARIA
- 23.- LOPEZ BALASTEGUI, PABLO
- 24.- LOPEZ GARCIA, ANTONIO
- 25.- LOPEZ OLIVARES, MIGUEL ANGEL
- 26.- LORENTE CARRIQUE, JUAN
- 27.- MALDONADO ROMERA, FRANCISCO

- 28.- MANZANO CARREGAL, JOSE
- 29.- MAÑOGIL CAMPILLO, ARTURO
- 30.- MARTINEZ ESTEBAN, BLAS
- 31.- MARTINEZ SANCHEZ, CARLOS ENRIQUE
- 32.- MOLERO CABALLERO, MIGUEL
- 33.- NICOLAS MARTINEZ, MARIANO ALFONSO
- 34.- OCHANDO NAVARRO, JOSE LUIS
- 35.- ORTA MIÑANO, BIBIANO JOSE
- 36.- PAREDES SAURA, VICTOR MANUEL
- 37.- PARRA CONESA, VALENTIN
- 38.- PEREZ BLAYA, FRANCISCO
- 39.- REDONDO DE SAN MARTIN, JOSE MARIA
- 40.- RUIZ MUÑOZ, ANTONIO
- 41.- SANCHEZ GOMEZ, JOSE MANUEL
- 42.- SAURA GARCIA, JUAN ANTONIO
- 43.- SOLANO AZNAR, SERAPIO FRANCISCO
- 44.- SOTO SOTO, BLAS
- 45.- SUBIELA AGUERA, ANTONIO
- 46.- TOMAS SANCHEZ, JUAN ANTONIO
- 47.- TORRES SOTO, MODESTO
- 48.- UGARTE MARTINEZ, BLAS
- 49.- VARELA CAMAFREITA, JOSE RAMON
- 50.- VIDAL PAGAN, JOSE
- 51.- ZAMORA NAVARRO, VICENTE

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

CELDRAÑ MORALES, JOAQUIN
 CELDRAN MORALES, JUAN CARLOS
 REQUENA MULERO, ANGEL

La razón de la exclusión es la presentación de las instancias fuera de plazo.

Oposición convocada para la provisión de cuatro plazas de Administrativo (Convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Región, número 97, de 28 de abril de 1.988).

ASPIRANTES ADMITIDOS

- 1.- AGUERA ARENAS, FLORENTINA
- 2.- ALARCON CAMPOS, ANTONIO
- 3.- ALCAZAR MONEDERO, MARIA DEL CARMEN
- 4.- ALCAZAR MUÑOZ, ANGEL
- 5.- ALONSO MARTINEZ, EMILIO
- 6.- ANDREO LOPEZ, MARIANO
- 7.- ASENSIO ALBALADEJO, FRANCISCA M.
- 8.- ASENSIO ALBALADEJO, MARIA CONCEPCION
- 9.- BERNAL CAVA, FULGENCIO
- 10.- CAMPOS FERNANDEZ, ANTONIA
- 11.- CEREZUELA DEL CASTILLO, EMILIO
- 12.- COLAO MARIN, CRISTINA
- 13.- CONESA COLOMO, MANUEL JOSE
- 14.- ESTAN GUTIERREZ, ISMAEL
- 15.- GALINDO SALMERON, BASILIO
- 16.- GARBERI COLLADO, ANTONIO
- 17.- GIMENEZ MARTINEZ, DOLORES

- 18.- GONZALEZ-ADALID CABEZAS, SARA
- 19.- LOPEZ BALASTEGUI, PABLO
- 20.- LOPEZ GUTIERREZ, MARIA DEL CARMEN
- 21.- LOZANO LUCAS, JUAN MANUEL
- 22.- MARTIN MARTINEZ, DOMINGO
- 23.- MARTINEZ CAMPOS, JOSEFA
- 24.- MARTINEZ FERNANDEZ, SERAFIN
- 25.- MARTINEZ PEÑALVER, MARIA DOLORES
- 26.- MARTINEZ PEREZ, ANA BRIGIDA
- 27.- MOLINA MARTINEZ, MARIA PIEDAD
- 28.- MONTESINOS SAEZ, MARIA DOLORES
- 29.- MORENILLA FONTENLA, MARIA DOLORES
- 30.- MOYA LOPEZ, CARIDAD
- 31.- NUÑEZ TOLEDO, PABLO JOSE
- 32.- ROMAN MENDEZ, MARIA DEL CARMEN
- 33.- SALVA DEL CORRAL, ESPERANZA
- 34.- SANCHEZ OLIVARES, JOSE MARIA
- 35.- SEVILLA HERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN
- 36.- SOLA GONZALEZ, BERNARDA
- 37.- VELASCO LORENTE, MARIA CONCEPCION
- 38.- VICENTE HERNANDEZ, MARIA FUENSANTA
- 39.- ZAPATA FERNANDEZ, EMILIO
- 40.- ZAPLANA LOPEZ, PEDRO

ASPIRANTES EXCLUIDOS

NINGUNO

SECCION "H", COMUNICACIONES E INFORMACION

2. Del Consejo de Gobierno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 23 de mayo actual, ha tomado conocimiento del escrito II-2139, remitido por el Secretario General de la Presidencia de la Comunidad Autónoma, al que acompaña "Propuesta de revisión del Plan Regional de Carreteras", y certificación de su aprobación por el Consejo de Gobierno, en reunión del día 28 de abril pasado.

Lo que se hace público para conocimiento de los Sres. Diputados, significándoles que dicha documentación se encuentra a su disposición, en la Secretaría General de la Cámara.

Cartagena, 25 de mayo de 1.988

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES DE LA
ASAMBLEA REGIONAL

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 3.760 pts. + 6 % IVA = 4.000 pts.
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 4.230 pts. + 6 % IVA = 4.500 pts.
- Números sueltos (IVA incluido): 100 pts.
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000-4500-3237-4, abierta en CajaMurcia, c/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.